

Antes que el camino se castrase. A ruió para salir del sayo
se estaba. E no podía ser que se ruió de auant y destruyani sub.
y rezas e si antes no se ruió auant / o destruyani lo. Otro pa
quela dha puente heza muy vtil e proueyosa nosdamente de
los vezinos de los vnos lugares e de los otros pero comun mente
a todos los que vienen a pasar el dho ruió y estra vtilidad publica
comun que se a de preferir a qualquier. Otra vtilidad que la
dha parte pretendien para sus rezas e por lo qual por
lo que más estaba de y alegado de los procesos de auant e de parte a
que se reze feria nos pidió y suplico manaa sermo con firmar la
dha sentencia pero en quanto auya sermo en y jurio de marte
y elos ruió de auant manaa que su parte pagase lo que se
tomase de la tierra del dho gomez fazienda la dha sentencia sera
y n justa e agrauada e de reze. ruió car porque no se auya de
apedimento e parte del proceso e stava en tal estado que se pu
diera hacer lo que se auya sermo y pues su parte a vna reze e si
no podía ser que ruió abia dano m por jurio alguno por todo
lo qual el o quemas de reze e o vna reze e lugar no pidió y suplico
manaa sermo hacer en todo segun que tem a pedir y sobre todo
no pidió cumplimento de justicia con mas las costas de la qual
dha pediaon los dho s mo presidente e oydores manaron dar
traslado al procurador de los dho gomez fazienda e por lo de reze
brana que estaba presente para que ruió pondiese e alegase con tra
ella lo que a marte yo con firme se. El qual por otra pediaon que
an los dho s mo presidente. E oydores presente si yo que por no
manaa sermo visto el proceso del dho dha hallaria marte
que la sentencia que el auya ruió y prommado el dho ruió
en quanto sera o podía ser en por jurio de marte a vna reze
marte y n justa e muy agrauada e de reze decaer por todo lo.

6.

6.

